1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.1125-2022

Nombre completo del contratista: ALBA MARINA GOMEZ TORRES

Documento de identificación: 66.700.738

Nombre del supervisor: SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ

Organismo: secretaria de Salud Pública Municipal

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali", con ficha BP No.26002848.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
13/julio/2022	31/dicib/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7859578197 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1778674091 Operador: SOI Fecha de Pago: noviembre 28 de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre del 2022

Observaciones al informe financiero y contable: NO APLICA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR. El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 que establece que: " Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de los obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar al supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cfpromocionsocialcali@gmail.com) dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que lo derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta unidad adelante las acciones pertinentes a que haya a lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1.1. El contratista apoyo en la consolidación de la agenda por fechas, hora y sitio del mes para el seguimiento de citas e información al supervisor. 1.2. El contratista facilito en apoyar la consolidación de las carpetas y en la organización de las hojas de vida de la nueva contratista para dar trámite a la aprobación en las plataformas del del sigep II, gestión de contratistas y secop II. 1.3. El contratista facilito en apoyar en la elaboración de los lineamientos de acuerdo a la circular remitida por el área financiera para pasar la cuarta cuenta de la contratación del segundo semestre del 2022, correspondiente al mes de diciembre del 2022. 1.4. El contratista apoyo en la elaboración de las propuestas de los nuevos contratistas para el proceso contractual. 1.5. El contratista apoyo en la gestión y trámite de apertura clave para la plataforma sipeci a través de la plataforma mari. . 1.6. El contratista apoyo en aprobar los contratos para apertura el pantallazo de las actas de inicio de los contratos nuevos. 1.7. El contratista apoyo en el proceso de aprobar los procesos para iniciar proceso de contratación en la plataforma del secop II a los nuevos contratistas. 1.8. El contratista apoyo en habilitar el proceso de las certificaciones de las arl en la plataforma de positiva. 1.9. El contratista apoyo en elaborar certificaciones laborales para dos contratistas con el objetivo de dar trámites para préstamos. 1.10. El contratista apoyo en el proceso de consolidar evidencias para el trámite de la solicitud del compensatorio mes de diciembre del supervisor.
2	2.1. El contratista facilito en apoyar, gestionar y consolidar los informes de supervisión revisando la parte administrativa correspondiente a 132 documentos como son: documento equivalente, informes de supervisión, informes de actividades, y revisión sobre la correctamente liquidación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	los pagos de la seguridad social de 33 contratistas de las cuentas por pagar por el mes de noviembre del 2022. **No. De contratistas** / **Documentos revisados** 33 / 1.- Documento equivalente nuevo 2.- Informe de supervisión 3.- Informe de actividades 4.- Planilla del pago de la seguridad social (pensión, salud y arl). 2.2. El contratista apoyó, en revisión y consolidación de las carpetas para ajustes y comprimir las carpetas de las cuentas por pagar que serán remitidas al área financiero de los siguientes documentos: rpc, ficha técnica, documento equivalente, informe de supervisión, planilla de seguridad social, dos formatos, e informe de actividades de las cuotas del mes de noviembre. Teniendo en cuenta que son 507 documentos por cada uno de los 39 contratistas. 2.3. El contratista apoyo en la revisión y envió al área financiera de dos cuentas del equipo pai correspondiente al mes de noviembre del 2022.
3	3.1. El contratista apoyo en la elaboración de dos matrices de las acciones correspondientes a las actividades implementadas desde octubre a diciembre correspondiente al proyecto de víctimas y el seguimiento a la implementación presupuestal del plan de atención territorial – PAT victimas sobre la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta la meta de atenciones psicosociales a octubre 31 del 2022. 3.2. El contratista apoyo en la gestión y consolidación de la actualización base de datos beneficiarios del sistema de información VIVANTO desde julio a noviembre correspondiente a las atenciones psicosociales para la población víctima del conflicto. 3.3. El contratista apoyo en las propuestas de los proyectos de enfoque diferencial para presentarlos a planeación en una matriz correspondiente a víctimas, etnias (afro e indígena). 3.4. El contratista apoyo en la consolidación de todos los datos del talento humano para la calificación de las revaluaciones de los contratistas del segundo semestre de la contratación, con el objetivo de poder subirlos a la plataforma del secop II. 3.5. El contratista apoyo en la elaboración y tramites de firmas de los comités estructuradores de los nuevos contratistas. 3.6. El contratista apoyo en el seguimiento sobre los informes de los pqrs pendientes.
4	4.1. El contratista apoyo en la consolidación de las carpetas virtuales de los nuevos contratistas para poder hacer el proceso de validación de las hojas de vida del sigep II y plataforma de gestión de contratistas de los nuevos contratos. 4.2. Se solicito la consolidación de un informe de gestión documentos sobre temas de actas, Mirave, orfeos y archivo para el seguimiento y verificaciones de las tareas de los contratistas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	4.3. El contratista apoyo en la consolidación del informe de la segunda fase de la rendición de cuentas de la secretaria de salud distrital de Cali correspondiente a los proyectos de víctimas, afro e indígena. 4.4. El contratista apoyo en la consolidación e impresión de los documentos de las evidencias en cd para el archivo correspondiente a los meses desde julio a noviembre. 4.5. El contratista apoyo en el direccionamiento de los normogramas de afro e indígena, con el objetivo de poder anexarlos a la matriz de riesgo correspondiente a gestión de calidad. 4.6. El contratista apoyo en la elaboración de propuesta de un proyecto sobre paz territorial para remitirlo al departamento de cooperación de la alcaldía.
5	5.1. El contratista asistió a la mesa de unidad para el diálogo con los asentamientos de Derechos Humanos Irregulares del Distrito Especial de Santiago de Cali, liderada por la secretaria técnica de vivienda. 5.2. El contratista asistió a la novena sesión de la mesa local de concertación del Barrismo Social, en el Distrito Especial de Santiago de Cali, liderada por la secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. 5.3. El contratista asistió a la segunda fase de la rendición de cuentas de la secretaria distrital de salud de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.1125-2022 fechado el 13 de julio del 2022

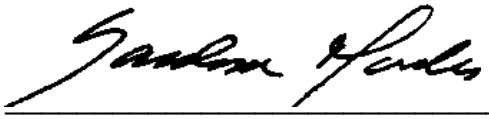
Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: Que la Contratista ALBA MARINA GOMEZ TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.66.700.738 de Roldanillo (Valle), vinculado a la Secretaria de Salud Pública Municipal, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.1125-2022, durante el tiempo comprendido entre el 13 de julio y el 31 de diciembre de 2022, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias que soportan este informe están sujetas a los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida y salvaguarda de la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, así como a las políticas de privacidad y protección de datos.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para el periodo del presente informe, no hay ninguna recomendación.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: diciembre 20 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.